

# PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

## SUMARIO

### 1. TRAMITACIÓN CERRADA

#### 1.4 TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS, DECAÍDOS, CALIFICADOS DESFAVORABLEMENTE O INADMITIDOS A TRÁMITE

##### 1.4.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

###### 1.4.3.1 Proposiciones no de ley en Pleno

- 7-07/PNLP-000031, relativa a adecuación de la Escuela Oficial de Idiomas, EOI, del municipio de Marbella, Málaga (*Decaída*) 36.465

##### 1.4.7 PREGUNTAS

###### 1.4.7.1 Preguntas orales

###### 1.4.7.1.2 Preguntas orales en Comisión

- 7-07/POC-000027, relativa a evolución de la contratación en Andalucía durante el ejercicio 2006 (*Decaída*) 36.465
- 7-07/POC-000218, relativa a previsiones del Gobierno para la tramitación y aprobación en el Parlamento de la Ley de Dependencia de Andalucía (*Decaída*) 36.465

##### 1.4.9 CONVOCATORIAS

###### 1.4.9.1 Solicitudes de comparecencia en Pleno

- 7-06/APP-000141, Solicitud de comparecencia del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar del Plan de Financiación de las Universidades de Andalucía (*Decaída*) 36.465

- 7-07/APP-000034, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la situación de las factorías andaluzas de AIRBUS, EADS (*Decaída*) 36.466
- 7-07/APP-000041, Solicitud de comparecencia del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las previsiones de la Consejería en relación con la situación de la factoría de Delphi, en Puerto Real, Cádiz (*Decaída*) 36.466
- 7-07/APP-000044, Solicitud de comparecencia del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la situación y perspectivas de futuro en relación a AIRBUS en Andalucía (*Decaída*) 36.466
- 7-07/APP-000051, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Obras Públicas y Transportes ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la situación del planeamiento urbanístico del municipio de Chiclana de la Frontera, Cádiz (*Decaída*) 36.466

#### 1.4.9.1 Solicitudes de comparecencia en Comisión

- 7-07/APC-000232, Solicitud de comparecencia de la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social ante la Comisión de Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar y explicar las actuaciones de su Gobierno para el incremento de centros y plazas en la provincia de Jaén, para servicios de atención social (*Decaída*) 36.466

## 2. TRAMITACIÓN EN CURSO

### 2.1 PROYECTOS DE LEY, PROPOSICIONES DE LEY Y OTROS PROYECTOS DE NORMAS

#### 2.1.2 PROPOSICIONES DE LEY

- 7-06/ILPA-000007, Proposición de Ley por la que se establece y regula una red de apoyo a la mujer embarazada (*Prórroga del plazo para la recogida de firmas*) 36.467
- 7-07/PPL-000003, Proposición de Ley relativa a participación de las Corporaciones locales en los ingresos de la Comunidad Autónoma, PICA (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36.467

### 2.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

#### 2.3.2 PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

- 7-07/PNLC-000112, relativa a ampliación del Conservatorio Elemental de Música de Écija, Sevilla, a Conservatorio de Grado Medio (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36.471
- 7-07/PNLC-000113, relativa a integración del personal funcionario docente del Instituto Social de la Marina (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36.472

- 7-07/PNLC-000114, relativa a investigación de irregularidades en el hospital Carlos Haya, de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36.472
- 7-07/PNLC-000115, relativa a seguridad ciudadana y buen uso de los espacios y vías públicas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36.473
- 7-07/PNLC-000116, relativa a personación de la Consejería de Educación en los casos de agresión a docentes (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36.473
- 7-07/PNLC-000117, relativa a defensa del cultivo del algodón (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36.474
- 7-07/PNLC-000118, relativa a la estabilidad y continuidad del personal de los Equipos de Orientación Educativa, EOE (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36.475

### 2.5 INTERPELACIONES Y MOCIONES

#### 2.5.2 MOCIONES

- 7-07/M-000006, relativa a política general en materia de personal sanitario (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36.476

## 2.7 PREGUNTAS

### 2.7.1 PREGUNTAS ORALES

#### 2.7.1.2 Preguntas orales en Comisión

- 7-07/POC-000227, relativa a irregularidades en el hospital Carlos Haya, de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36.476
- 7-07/POC-000228, relativa a posibles irregularidades medioambientales en Carboneras, Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36.477
- 7-07/POC-000229, relativa a asentamiento de inmigrantes en el polígono industrial de La Atalaya, en Cabra, Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36.477
- 7-07/POC-000230, relativa a centro oncológico de la empresa CROASA, en Cabra, Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36.478
- 7-07/POC-000231, relativa a Plan Estratégico para la Cultura en Andalucía, PECA (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36.478
- 7-07/POC-000232, relativa a auditoría a la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36.479
- 7-07/POC-000233, relativa a actuaciones del Gobierno para la financiación de la construcción de la nueva biblioteca en Lopera, Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36.479
- 7-07/POC-000234, relativa a discriminación de miembros del Partido Popular por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36.480
- 7-07/POC-000235, relativa a nueva Escuela de Arte Dramático de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36.480
- 7-07/POC-000236, relativa a actuaciones en materia de empleo para personas discapacitadas en la provincia de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36.481
- 7-07/POC-000237, relativa a subvenciones a las entidades locales de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36.481

- 7-07/POC-000238, relativa a actuaciones sobre informe del Ministerio de Fomento acerca del accidente laboral mortal en la A-7 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36.481

- 7-07/POC-000239, relativa a actuaciones del Gobierno para impulsar la producción de energía eléctrica de cogeneración con biomasa (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36.482

## 2.9 CONVOCATORIAS

### 2.9.1 SOLICITUDES DE COMPARECENCIA EN PLENO

- 7-07/APP-000067, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Salud ante el Pleno de la Cámara, a fin de explicar la situación de los servicios de urgencias en la Comunidad Autónoma de Andalucía y las razones por las que se ha firmado un acuerdo que es mayoritariamente rechazado por los profesionales del sector y por los sindicatos más representativos, sin que se haya intentado siquiera una negociación para solucionar el problema que pasa por el reconocimiento de la dignidad profesional y los derechos del personal médico implicado como pilar fundamental para una atención de calidad al conjunto de la ciudadanía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36.482

### 2.9.2 SOLICITUDES DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN

- 7-07/APC-000239, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Salud ante la Comisión correspondiente, a fin de explicar la situación de los servicios de urgencias en la Comunidad Autónoma de Andalucía y las razones por las que se ha firmado un acuerdo que es mayoritariamente rechazado por los profesionales del sector y por los sindicatos más representativos, sin que se haya intentado siquiera una negociación para solucionar el problema que pasa por el reconocimiento de la dignidad profesional y los derechos del personal médico implicado como pilar fundamental para una atención de calidad al conjunto de la ciudadanía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36.483
- 7-07/APC-000240, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Salud ante la Comisión de Salud, a fin de informar sobre la situación de las urgencias en el hospital Torrecárdenas, en Almería (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36.483

- 7-07/APC-000243, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, a fin de informar sobre el Plan General de Ordenación Urbanística, PGOU, de La Rinconada, Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36.483
  - 7-07/APC-000244, Solicitud de comparecencia de la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social ante la Comisión de Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar de las actuaciones realizadas por el Gobierno o que tiene previstas, en relación a los compromisos adquiridos en el acuerdo sectorial en materia de servicios sociales para las personas con discapacidad internas en establecimientos penitenciarios de Andalucía, suscrito entre la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y el Ministerio del Interior (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36.483
  - 7-07/APC-000245, Solicitud de comparecencia del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa ante la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa, a fin de informar sobre perspectivas de futuro en la resolución del problema de Delphi (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36.484
  - 7-07/APC-000246, Solicitud de comparecencia del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa ante la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa, a fin de informar de los planes previstos por el Gobierno para resolver los problemas, que impiden avanzar en el proceso previsto para la producción de vehículos con IVECO, según el acuerdo al que se ha llegado con dicha compañía y para garantizar en el futuro inmediato la actividad de producción de vehículos en Santana Motor, de Linares, Jaén (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36.484
- 2.11 PROPUESTAS DE ACUERDO DEL PLENO Y COMISIÓN**
- 7-07/IFC-000001, Iniciativa Fiscalizadora en Comisión relativa al Ayuntamiento de Estepona, Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 36.485

## 1. TRAMITACIÓN CERRADA

### 1.4 TEXTOS RETIRADOS, RECHAZADOS, DECAÍDOS, CALIFICADOS DESFAVORABLEMENTE O INADMITIDOS A TRÁMITE

#### 1.4.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

##### 1.4.3.1 Proposiciones no de ley en Pleno

**7-07/PNLP-000031, relativa a adecuación de la Escuela Oficial de Idiomas (EOI) del municipio de Marbella (Málaga)**

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Decaída al ser idéntica a la Proposición no de Ley en Comisión 7-07/PNIC-000084, debatida en la sesión de la Comisión de Educación celebrada el 10 de mayo de 2007*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de mayo de 2007*

*Orden de publicación de 21 de mayo de 2007*

#### 1.4.7 PREGUNTAS

##### 1.4.7.1 Preguntas orales

###### 1.4.7.1.2 Preguntas orales en Comisión

**7-07/POC-000027, relativa a evolución de la contratación en Andalucía durante el ejercicio 2006**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Alfonso Jiménez, del G.P. Socialista*

*Decaída al ser idéntica a la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 7-07/POP-000237, debatida en la sesión plenaria celebrada los días 2 y 3 de mayo de 2007*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 3 de noviembre de 2006*

*Orden de publicación de 21 de mayo de 2007*

**7-07/POC-000218, relativa a previsiones del Gobierno para la tramitación y aprobación en el Parlamento de la Ley de Dependencia de Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Decaída por ausencia del formulante en el momento de su debate en la sesión de la Comisión de Igualdad y Bienestar Social celebrada el 9 de mayo de 2007*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de mayo de 2007*

*Orden de publicación de 21 de mayo de 2007*

#### 1.4.9 CONVOCATORIAS

##### 1.4.9.1 Solicitudes de comparecencia en Pleno

**7-06/APP-000141, Solicitud de comparecencia del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar del Plan de Financiación de las Universidades de Andalucía*

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Decaída al ser idéntica a la solicitud de comparecencia en Comisión 7-06/APC-000576, debatida en la sesión de la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa celebrada el 8 de mayo de 2007*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de mayo de 2007*

*Orden de publicación de 21 de mayo de 2007*

**7-07/APP-000034, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre la situación de las factorías andaluzas de AIRBUS (EADS)*

---

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Decaída al ser idéntica a la solicitud de comparecencia en Comisión 7-07/APC-000135, debatida en la sesión de la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa celebrada el 8 de mayo de 2007  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de mayo de 2007  
Orden de publicación de 21 de mayo de 2007*

---

**7-07/APP-000041, Solicitud de comparecencia del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre las previsiones de la Consejería en relación con la situación de la factoría de Delpbi, en Puerto Real (Cádiz)*

---

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Decaída al ser idéntica a la solicitud de comparecencia en Comisión 7-07/APC-000155, debatida en la sesión de la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa celebrada el 8 de mayo de 2007  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de mayo de 2007  
Orden de publicación de 21 de mayo de 2007*

---

**7-07/APP-000044, Solicitud de comparecencia del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre la situación y perspectivas de futuro en relación a AIRBUS en Andalucía*

---

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía*

*Decaída al ser idéntica a la solicitud de comparecencia en Comisión 7-07/APC-000158, debatida en la sesión de la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa celebrada el 8 de mayo de 2007  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de mayo de 2007  
Orden de publicación de 21 de mayo de 2007*

---

**7-07/APP-000051, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Obras Públicas y Transportes ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Informar sobre la situación del planeamiento urbanístico del municipio de Cbiclana de la Frontera (Cádiz)*

---

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Decaída al ser idéntica a la solicitud de comparecencia en Comisión 7-07/APC-000199, debatida en la sesión de la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda celebrada el 9 de mayo de 2007*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de mayo de 2007*

*Orden de publicación de 21 de mayo de 2007*

---

#### 1.4.9.1 Solicitudes de comparecencia en Comisión

**7-07/APC-000232, Solicitud de comparecencia de la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social ante la Comisión de Igualdad y Bienestar Social**

*Asunto: Informar y explicar las actuaciones de su Gobierno para el incremento de centros y plazas en la provincia de Jaén, para servicios de atención social*

---

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Decaída por ausencia del formulante en el momento de su debate en la sesión de la Comisión de Igualdad y Bienestar Social de 9 de mayo de 2007*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de mayo de 2007*

*Orden de publicación de 21 de mayo de 2007*

---

## 2. TRAMITACIÓN EN CURSO

### 2.1 PROYECTOS DE LEY, PROPOSICIONES DE LEY Y OTROS PROYECTOS DE NORMAS

#### 2.1.2 PROPOSICIONES DE LEY

#### **7-06/ILPA-000007, *Proposición de Ley por la que se establece y regula una red de apoyo a la mujer embarazada***

*Prórroga del plazo para la recogida de firmas a solicitud de don Miguel Minguet Medina, miembro de su Comisión Promotora  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de mayo de 2007  
Orden de publicación de 21 de mayo de 2007*

#### *PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2007, ha acordado prorrogar en dos meses el plazo concedido para la recogida de firmas en relación a la Proposición de Ley 7-06/ILPA-000007, por la que se establece y regula una red de apoyo a la mujer embarazada, a solicitud de don Miguel Minguet Medina, miembro de su Comisión Promotora, plazo que finalizará el 25 de julio de 2007.

Dicho acuerdo se adopta en base a la competencia que le confiere el artículo 9.3 de la Ley 5/1988, de 17 de octubre, de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos, para prorrogar el plazo de entrega a la Junta Electoral de Andalucía del número de firmas necesarias contemplado en la Ley antes citada.

#### **7-07/PPL-000003, *Proposición de Ley relativa a participación de las Corporaciones locales en los ingresos de la Comunidad Autónoma (PICA)***

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de mayo de 2007  
Orden de publicación de 21 de mayo de 2007*

#### *A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

El G.P. Popular de Andalucía al amparo de lo establecido en los artículos 123 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición de Ley de participación de las Corporaciones locales en los ingresos de la Comunidad Autónoma (PICA).

#### **PROPOSICIÓN DE LEY DE PARTICIPACIÓN DE LAS CORPORACIONES LOCALES EN LOS INGRESOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA (PICA)**

El artículo 142 de la Constitución dispone que: “las Haciendas Locales deberán disponer de los medios suficientes para el desempeño de las funciones que la ley atribuye a las Corporaciones respectivas, y se nutrirán fundamentalmente de tributos propios y de participación en los del Estado y las Comunidades Autónomas”.

El propio texto constitucional establece como ejes fundamentales de la financiación local los tributos propios, la participación en los del Estado, y en los de la Comunidad Autónoma.

La Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, establece en su artículo 192 la colaboración de la Comunidad Autónoma con las Haciendas Locales, disponiendo que “Una ley regulará la participación de las Entidades Locales en los tributos de la Comunidad Autónoma, que se instrumentará a través de una participación de las Corporaciones locales en los ingresos de la Comunidad Autónoma de nivelación municipal, de carácter incondicionado.”

Es la propia Comunidad Autónoma de Andalucía, conforme establece nuestro Estatuto de Autonomía, la que debe garantizar el cumplimiento de los principios de autonomía municipal y consecuentemente de suficiencia financiera, sin los cuales no podremos hablar de una verdadera autonomía de nuestros municipios y provincias.

Hasta ahora, los gobiernos locales andaluces han venido encajando el impacto que produce en la Administración local la ejecución de facto de competencias de la Comunidad Autónoma sin recibir recursos suficientes para hacer frente al importante incremento de actividades y servicios, en condiciones deficientes de financiación, con inestabilidad en su percepción y carencias presupuestarias, lo que provoca dificultades de gestión en los municipios.

Pese a que las Corporaciones locales andaluzas prestan numerosos servicios de competencia autonómica, además de los

propios, sólo están percibiendo ingresos vía participación en los tributos estatales, sin que en la Comunidad Autónoma de Andalucía se haya dado ningún paso, tras más de 20 años de autonomía, a la exigencia constitucional de financiación a las Corporaciones locales a través de la puesta en funcionamiento de la participación en los tributos de la Comunidad Autónoma.

Dicha participación proporcionaría a las Haciendas locales andaluzas los recursos necesarios para hacer frente a las nuevas competencias asumidas por los municipios, así como a las exigencias puestas de manifiesto a lo largo de la lógica evolución de los ayuntamientos.

Con esta Proposición de Ley acometemos la participación de las Corporaciones locales en los ingresos de la Comunidad Autónoma, tal y como demanda el artículo 142 de la Constitución Española.

En ella establecemos una verdadera participación en los ingresos de la Comunidad Autónoma, cauce adecuado para el apoyo económico y financiero de las Corporaciones locales andaluzas, de forma que estos ingresos de carácter incondicionado posibiliten una mejora de la gestión de las competencias municipales y consecuentemente de la prestación de servicios a los ciudadanos.

Hasta la fecha, el Gobierno andaluz se ha limitado a dotar a las Corporaciones locales de diversas subvenciones y transferencias que carecen de un marco estable y objetivo de reparto y cuantificación. En la Ley del Presupuesto para 1989 aparece por primera vez el Plan de Cooperación Municipal, pero sin ninguna especificación a lo largo del texto y sólo mencionado en la exposición de motivos del articulado.

Posteriormente, el Gobierno andaluz dicta el Decreto 51/1989, de normas generales para la aplicación del Plan de Cooperación Municipal, donde se pretende configurar la estructura del precitado plan como instrumento de cooperación económica, y que adolece de los mismos defectos de imprecisión y discrecionalidad que la ley que lo crea.

En la actualidad, la canalización de la cooperación económica de la Junta de Andalucía con la Administración municipal se efectúa a través del denominado Plan de Cooperación Municipal, algunas medidas de saneamiento financiero, subvenciones y ayudas dispersas, así como actuaciones de coordinación plasmadas en convenios carentes del soporte financiero adecuado. A lo largo de estos años, el Gobierno andaluz opta por una financiación vía subvenciones, en su mayoría condicionadas, otorgadas con cargo al Presupuesto de cada ejercicio, y hechas efectivas por cada Consejería.

Esta deficiente regulación conlleva a que la financiación municipal carezca de una cuantificación anual basada en parámetros y reglas objetivas, así como una distribución material sujeta a una total discrecionalidad. A estos defectos de la financiación municipal por parte de la Comunidad Autónoma habría que

añadir la escasa cuantía que dicha financiación representa en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma, ya que su peso en el total presupuestario es muy inferior a la importancia que las Corporaciones locales tienen a la hora de prestar servicios propios e impropios a sus conciudadanos.

Además de su escasa cuantía, el grueso de las transferencias presupuestarias que la Comunidad Autónoma realiza a las Corporaciones locales no proceden de recursos autonómicos originarios, sino de recursos propios de las Corporaciones locales por su participación en los ingresos del Estado, de las que la Comunidad Autónoma es mera transmisora, o de recursos operativos procedentes de la Unión Europea a través de la distribución y aplicación de los Fondos Europeos, siendo la aportación autonómica a cargo de ingresos propios meramente testimonial. Por todo ello, la contribución autonómica a la financiación de los municipios andaluces no cumple con las previsiones del artículo 142 de la Constitución que contiene unos criterios y principios que deben ser respetados, si se quiere que la suficiencia financiera de las Corporaciones locales se logre en Andalucía.

No es comprensible que la financiación local sea de las políticas presupuestarias andaluzas con menor peso relativo, pese a que las Corporaciones locales son el nivel jurisdiccional que los ciudadanos perciben como más cercano y al que dirigen con mayor intensidad sus demandas de más y mejores prestaciones de servicios públicos. Por lo tanto, la Comunidad Autónoma debe asegurar la atribución de recursos propios a los municipios y arbitrar la participación local en los tributos de la Comunidad Autónoma de acuerdo con criterios de equidad, solidaridad y eficiencia, y no únicamente a través de planes de obras y servicios finalistas, sino por medio de fondos de cooperación incondicionados.

La insuficiencia presupuestaria es el principal problema de muchos municipios andaluces; problema que se agrava por las dificultades de solvencia que encuentran a la hora de hacer frente a los servicios encomendados legislativamente y a mantener una estructura organizativa que dé respuesta a las labores administrativas y de gestión.

Con esta Proposición de Ley cumplimos el mandato estatutario para lograr su efectiva aplicación y concreción en el próximo Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que hará que los recursos del mismo mejoren la calidad de vida de los ciudadanos/as de Andalucía al poder recibir de sus ayuntamientos unos servicios públicos dotados de mayor financiación.

Por otro lado, esta participación en los ingresos pretende dar respuesta a las exigencias constitucionales y a la doctrina vertida por el Tribunal Constitucional, entre otras, por la Sentencia TC 150/1990, que determina que el reparto de fondos entre las diferentes entidades locales habrá de atender a criterios objetivos y razonables, pues en caso contrario podrían resultar vulnerados los principios constitucionales de igualdad e interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos. Por todo ello y a la hora de

articular los criterios de distribución, la Proposición de Ley tiene en cuenta las necesidades de gasto de los entes locales, asimismo y ante la inconveniencia de incorporar a fórmulas de distribución de transferencias corrientes necesidades específicas de capital, la opción de la población como criterio preferente se ha adoptado como la más adecuada, por cuanto al final las necesidades las tienen las personas y no los territorios.

La Proposición de Ley regula la cooperación económica con las Entidades Locales, a través de su participación en los ingresos de la Comunidad, como forma de incrementar notablemente la cuantía global de las transferencias destinadas a las entidades locales, sentando los principios generales de la participación y haciendo referencia a los criterios básicos de distribución, dejando abierta la fijación de la cuantía de la participación de las Corporaciones locales en los ingresos de la Comunidad Autónoma de cada ejercicio, e incluyendo que las diversas convocatorias permitan su adaptación a las prioridades detectadas.

#### **Artículo 1. Objeto.**

Se crea la participación de las Corporaciones locales en los ingresos de la Comunidad Autónoma (PICA) como instrumento destinado a articular una política financiera autonómica en materia territorial respetando la autonomía local y con el objetivo de garantizar la suficiencia financiera a las Corporaciones locales andaluzas, superar los desequilibrios económicos, sociales y culturales entre las distintas áreas territoriales de Andalucía, así como la realización interna del principio de solidaridad.

#### **Artículo 2. Dotación.**

1. El Consejo de Gobierno, previo acuerdo con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, determinará las cantidades que integrarán la participación en los ingresos de la Comunidad Autónoma contabilizados en los capítulos I, II y III del Presupuesto de Ingresos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. La determinación de la cuantía inicial de la participación en los ingresos de la Comunidad Autónoma se realizará sobre la base del análisis de la situación de partida en el ejercicio 2007 del conjunto de municipios afectados de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

3. La dotación de la participación en los ingresos de la Comunidad se expresará, a partir del ejercicio del 2008, en un porcentaje de participación en la recaudación líquida de los capítulos I, II y III del Presupuesto de Ingresos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Este porcentaje sobre los ingresos habrá de ser convenientemente homogeneizado en caso de que se produzcan modificaciones sustanciales en la actual estructura de los capítulos anteriormente citados.

4. Las dotaciones anuales con destino al mismo, establecidas en las Leyes de Presupuestos, y los remanentes de crédito existentes a la entrada en vigor de la presente ley, tendrán la consideración de transferencias y se distribuirán conforme a las prescripciones de la misma entre las distintas Corporaciones locales. Dicho importe se revisará anualmente en la cuantía que como mínimo resulte de aplicar el índice de evolución del Producto Interior Bruto a precios de mercado del último ejercicio, publicado por el Instituto Nacional de Estadística.

5. La Junta de Andalucía, en el Proyecto de Ley de Presupuesto de la Comunidad Autónoma que remita al Parlamento de Andalucía, incluirá un anexo denominado "Participación en los Ingresos de la Comunidad Autónoma" en el que se especificarán las consignaciones del Presupuesto de Gastos que se destinan a la correspondiente anualidad de la citada participación. Los créditos autorizados en los estados de gastos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la participación en los ingresos de la Comunidad se destinarán únicamente a la finalidad específica del mismo, y no podrán modificarse salvo en el supuesto de consideración como créditos ampliables, previo cumplimiento de las normas que regulan la materia, y en todo caso dando cuenta trimestralmente a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos del Parlamento de Andalucía.

#### **Artículo 3. Principios generales.**

La participación de las Corporaciones locales en los ingresos de la Comunidad Autónoma tiene por objeto la consecución de los siguientes principios:

a) Contribución al logro de la suficiencia financiera de las Corporaciones locales, al dotar de recursos suplementarios a las Haciendas locales.

b) Potenciación de la autonomía de las entidades locales beneficiarias de la participación de las Corporaciones locales en los ingresos de la Comunidad Autónoma, ya que las transferencias que recibirán a su cargo serán incondicionadas.

c) Realización interna del principio de solidaridad, con objeto de superar los desequilibrios, económicos, sociales y culturales entre las distintas áreas territoriales de la Comunidad Autónoma andaluza.

d) Contribución a que los diferentes núcleos y entidades de población cuenten con la dotación adecuada de los necesarios servicios, infraestructuras y equipamientos básicos de carácter colectivo y de competencia local.

#### **Artículo 4. Destino.**

Los municipios podrán destinar libremente el importe de su participación en los ingresos de la Comunidad, una vez incor-

porada a su Presupuesto, a la financiación de cualquier obra o servicio de su competencia.

#### **Artículo 5. Criterios de distribución.**

La distribución de la Participación en los ingresos de la Comunidad (PICA) se efectuará de acuerdo con las siguientes reglas:

1. Un 40 por ciento se distribuirá entre los municipios en función del número de habitantes que figuran en la última revisión del padrón municipal de acuerdo con la última cifra oficial disponible en el Instituto Nacional de Estadística, referida al año anterior a aquel en que se lleve a cabo la distribución. La población de los municipios se corregirá en función de los siguientes coeficientes multiplicadores:

<u>Tramo de Población</u>	<u>Coefficiente Corrector</u>
De hasta 2.500 habitantes	1,50
De 2.501 a 5.000 habitantes	1,40
De 5.001 a 10.000 habitantes	1,30
De 10.001 a 20.000 habitantes	1,20
De 20.001 a 50.000 habitantes	1,10
De más de 50.000 habitantes	1,00

De modo que la aportación a cada municipio, según criterio de población, sería:

$$FCLi = ci * Pi * FCL / \sum_{j=1}^n cj * Pj, \text{ siendo } j = 1, \dots, n$$

Donde:

“FCLi” es la participación en la Participación de las Corporaciones locales en los ingresos de la Comunidad Autónoma del Municipio i;

“ci” es el coeficiente corrector de población del municipio i;

“Pi” es la población del municipio i;

“FCL” es el total de la participación de las Corporaciones locales en los ingresos de la Comunidad Autónoma y;

“n” el total de poblaciones con derecho a percibir la Participación de las Corporaciones locales en los ingresos de la Comunidad Autónoma.

2. Una cantidad fija resultante de distribuir por partes iguales el 10 por ciento de la Participación de las Corporaciones locales en los ingresos de la Comunidad Autónoma entre todos los municipios, en atención al principio de solidaridad intermunicipal, distribuyéndose una cantidad igual para cada municipio.

3. Un 10 por ciento se distribuirá de forma directamente proporcional a la superficie de cada municipio.

4. Un 10 por ciento se distribuirá de forma inversamente proporcional a la capacidad recaudatoria en el ámbito tributario,

definida en los términos previstos en las leyes de Presupuestos Generales del Estado.

5. Un 10 por ciento en función de la existencia de núcleos de población separados en cada municipio, de tal forma que un 40% se distribuya en igual cuantía entre todos los núcleos y el 60% restante en función del número de habitantes de los mismos.

6. Un 10 por ciento de forma directamente proporcional a la población equivalente de los municipios turísticos, entendida como aquella que, no siendo vecina del municipio, tenga estancia temporal en el mismo por razones de visita turística, segunda residencia o alojamiento turístico. Dicha fórmula se desarrollará reglamentariamente.

7. Un 10 por ciento se distribuirá en función de la evaluación objetiva de la situación dotacional de la entidad local para atender situaciones especiales de inmigración, en la forma que reglamentariamente se determine.

8. Mediante Decreto del Consejo de Gobierno se desarrollará la participación en los ingresos de la Comunidad, en particular, los aspectos relativos a gestión, programación, coordinación, seguimiento y revisión de la PICA, así como la aplicación de los criterios de distribución.

#### **Artículo 6. Corporaciones locales beneficiarias.**

Podrán obtener la condición de beneficiarios de la PICA todos los municipios andaluces.

#### **Artículo 7. Pago.**

1. Los recursos que integran la PICA se transferirán a las distintas entidades locales afectadas, con carácter de entrega a cuenta, por cuartas partes, en el segundo mes de cada trimestre natural.

2. Los dos primeros abonos se corresponderán con el 25 por ciento de la totalidad de la asignación.

3. Una vez conocida la liquidación del Presupuesto de Ingresos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se procederá al cálculo de la asignación definitiva anual de cada corporación local, abonándose la cantidad que complementa los abonos anteriores hasta alcanzar el 75 por ciento de dicha asignación, abonándose para el cuarto trimestre la cantidad resultante.

4. Las Corporaciones locales habrán de remitir a la Consejería de Economía y Hacienda documentos acreditativos de haber recibido el ingreso de la participación correspondiente en cada caso.

#### **Disposición adicional única.**

Previa audiencia de los sectores interesados, FAMP y de la Comunidad Autónoma, el Consejo de Gobierno establecerá, a los tres meses siguientes, la entrada en vigor de la presente ley; el órgano mixto con representación de la Junta de Andalucía y de los ayun-

tamientos andaluces estudiará y propondrá la cuantía inicial de la participación en los ingresos de la Comunidad, tras el análisis de partida de las necesidades locales.

### **Disposición derogatoria.**

Quedan derogadas cuantas normas o disposiciones reglamentarias se opongan a lo previsto en la presente ley.

### **Disposición final primera.**

Se autoriza al Consejo de Gobierno para que, a propuesta de la persona titular de la Consejería competente en materia de Economía y Hacienda y Administración local, dicte las disposiciones necesarias para el desarrollo y ejecución de las previsiones de la presente ley.

### **Disposición final segunda.**

La presente ley entrará en vigor el 1 de enero del 2008.

Parlamento de Andalucía, a 11 de Mayo de 2007.  
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
María Esperanza Oña Sevilla.

## **2.3 PROPOSICIONES NO DE LEY**

### **2.3.2 PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN**

#### **7-07/PNLC-000112, relativa a ampliación del Conservatorio Elemental de Música de Écija (Sevilla) a Conservatorio de Grado Medio**

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Educación*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de mayo de 2007*

*Orden de publicación de 21 de mayo de 2007*

#### **A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Regla-

mento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a ampliación del Conservatorio Elemental de Música de Écija (Sevilla) a Conservatorio de Grado Medio.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En Écija existe una gran tradición musical, desde que se fundara la antigua Banda Municipal a principios del siglo XX. Posteriormente, cuando la misma desapareció, los músicos ecijanos continuaron la tradición, interpretando en diversos grupos e impartiendo clases de música a los jóvenes que lo deseaban.

Así en nuestros días, con esta larga tradición, se cuenta en Écija con un total de tres bandas de música y una de cornetas, las cuales tienen cada vez más demanda de jóvenes para poder entrar en las mismas.

Écija dispone de un Conservatorio de Música donde se imparte el Grado Elemental, desde hace varios años, a alumnos de toda la comarca, y son muchos los músicos profesionales que han finalizado sus estudios posteriormente.

Debido a la distancia existente desde Écija a Córdoba o a Sevilla, muchos de los alumnos, una vez finalizan el Grado Elemental, no pueden continuar sus estudios de música, principalmente por no poder cuadrar sus horarios escolares con los horarios de los conservatorios, ya que al tener que desplazarse a una de estas ciudades, no les da tiempo bien a subirse al autobús, bien a llegar a la hora de la clase.

Debido también a que en Osuna existe otro Conservatorio de Grado Elemental, Écija se convierte en un punto estratégico para la implantación de un conservatorio de Grado Medio, que ofrecería la posibilidad de continuar sus estudios de música a los alumnos de la comarca de Écija y de Osuna.

Asimismo, el Ayuntamiento de la ciudad estaría dispuesto a ofrecer el suelo necesario para la construcción de un edificio adaptado a las necesidades reales, e incluso a colaborar con la realización del proyecto técnico.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión la siguiente

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a ampliar el Conservatorio de Grado Elemental de Música de Écija (Sevilla), de manera que se imparta también el Grado Medio de Música, facilitando así la continuidad de sus estudios a todos los alumnos de las comarcas de Osuna y Écija.

Parlamento de Andalucía, 8 de mayo de 2007.  
La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
Concepción Caballero Cubillo.

**7-07/PNLC-000113, relativa a integración del personal funcionario docente del Instituto Social de la Marina**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Educación*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de mayo de 2007*

*Orden de publicación de 21 de mayo de 2007*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a integración del personal funcionario docente del Instituto Social de la Marina.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Con relativa frecuencia, se transfieren desde la Administración del Estado a las Comunidades Autónomas funciones y servicios en materia educativa que conlleva la adscripción de personal con habilitación docente. El régimen de personal transferido puede ser Funcionario o Laboral.

El Estatuto básico del Empleado público (Ley 7/2007, de 12 de abril) establece en su disposición transitoria octava “que el personal docente que tenga la condición de funcionario y preste sus servicios en centros que se hayan incorporado a las redes de centros docentes dependientes de la Administración educativa, desde otros centros de cualquier Administración Pública, podrán integrarse, de acuerdo con su titulación, en los Cuerpos docentes a los que se refiere la Ley Orgánica de Educación”.

El Real Decreto 957/2005, de 29 de julio, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Andalucía de las funciones y servicios en materia educativa, de empleo y formación profesional ocupacional encomendados al Instituto Social de la Marina, incluía transferencias de funcionarios de carrera docentes con destino en los centros educativos objetos de traspaso.

Por todo lo expuesto con anterioridad, presenta la siguiente

**PROPOSICIÓN NO DE LEY**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno para que, en la mayor brevedad posible, se produzca la integración del personal funcionario del Instituto Social de la Marina en los cuerpos docentes que correspondan y acogerse así a los efectos de dicha integración en cuanto a antigüedad, régimen jurídico,

provisión de puestos, jubilación anticipada, así como cualquier otro derecho que se derive de la integración para este colectivo.

Sevilla, 9 de mayo de 2007.

El Portavoz del G.P. Socialista,

Manuel Gracia Navarro.

**7-07/PNLC-000114, relativa a investigación de irregularidades en el hospital Carlos Haya, de Málaga**

*Presentada por el G.P. Andalucista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Salud*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de mayo de 2007*

*Orden de publicación de 21 de mayo de 2007*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a investigación de irregularidades en el hospital Carlos Haya, de Málaga.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En los últimos días se ha conocido que el hospital Carlos Haya sitúa a los pacientes en lista de espera quirúrgica en suspensión temporal antes de que se cumpla el tope de 180 días marcado por el SAS. Este hecho no es notificado a los pacientes e incluso se ha denunciado que se hace en contra de los criterios facultativos. Por otra parte, este mismo centro ha sufrido una reducción en las guardias nocturnas que afectan a bastantes especialidades, disminuyendo así el servicio y la calidad asistencial a los pacientes, lo que ha llevado al Sindicato Médico de Málaga a protestar y a calificar la decisión de “irresponsabilidad”

Por todo lo expuesto con anterioridad, presenta la siguiente

**PROPOSICIÓN NO DE LEY**

El Parlamento de Andalucía insta a la Consejería de Salud a abrir una investigación en relación a los últimos acontecimientos acaecidos en la Ciudad Sanitaria Carlos Haya, de Málaga, y que han sido recogidos por los medios de comunicación de la ciudad,

afectando a las listas de espera quirúrgica, modos de las guardias y especialidades que se prestan en las mismas.

Parlamento de Andalucía, 10 de mayo de 2007.  
La Portavoz del G.P. Andalucista,  
María Pilar González Modino.

**7-07/PNLC-000115, relativa a seguridad ciudadana y buen uso de los espacios y vías públicas**

*Presentada por el G.P. Andalucista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Coordinación*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de mayo de 2007*

*Orden de publicación de 21 de mayo de 2007*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a seguridad ciudadana y buen uso de los espacios y vías públicas.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Las ciudades de Andalucía deben tener en la protección de la ciudadanía su principal objetivo. Consideramos como grave el problema de inseguridad, falta de libertad, de conflictos de convivencia en las vías y espacios públicos por las coacciones a las que está sometida gran parte de la población como consecuencia de una práctica habitual de un determinado sector que, usurpando funciones, dirigen el tráfico en la vía pública y exigen a cambio recibir una cuantía económica de quienes tienen derecho a aparcar libremente en la calle, cometiendo así una extorsión aún no sancionada en ninguna ley autonómica andaluza.

Ante este problema, es necesario atender las múltiples denuncias vecinales referidas a un problema que afecta la calidad de vida de la ciudadanía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, presenta la siguiente

**PROPOSICIÓN NO DE LEY**

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar un Proyecto de ley autonómica integral de la seguridad y buen uso de vías y parques públicos, con la colaboración de

las asociaciones vecinales y demás agentes sociales, que recoja las conductas sancionables y que otorgue a los ayuntamientos autoridad para sancionar e impedir aquellas prácticas que vulneran los derechos de quienes no abusan de las vías y espacios públicos, y que en caso de dejación de funciones por parte de la Administración Local, sea la Consejería de Gobernación la que ejerza la potestad sancionadora y el control directo e inmediato.

Parlamento de Andalucía, 14 de mayo de 2007.  
La Portavoz del G.P. Andalucista,  
María Pilar González Modino.

**7-07/PNLC-000116, relativa a personación de la Consejería de Educación en los casos de agresión a docentes**

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Educación*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de mayo de 2007*

*Orden de publicación de 21 de mayo de 2007*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a personación de la Consejería de Educación en los casos de agresión a docentes.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado mes de enero, la Junta de Andalucía aprobaba el Decreto sobre convivencia escolar. Según la propia Consejería de Educación, el documento iba a mejorar sustancialmente la convivencia en los centros educativos de Andalucía.

Junto a la lentitud mostrada por la Administración en poner en marcha todas y cada una de las medidas contempladas en el mencionado decreto, comienza a aparecer la sensación de que el mismo sigue sin abordar con el rigor y la seriedad que merece la defensa del profesorado ante casos graves de agresión.

A la hora de la verdad sigue sin haber un protocolo claro que establezca las medidas y actuaciones que la Administración debe

adoptar ante un caso grave de agresión sufrida por un docente, especialmente cuando ésta proviene de personas ajenas al centro educativo.

Este hecho sigue preocupando enormemente al profesorado, provocando además desazón y desconfianza ante la falta de respaldo por parte de la Administración.

Un claro ejemplo de esta preocupación son las últimas agresiones sufridas por el profesorado en la provincia de Córdoba, que han puesto de manifiesto cómo la Consejería de Educación se vuelve a lavar las manos en un asunto tan delicado.

La Junta de Personal Docente de Córdoba, una de las últimas que se han manifestado al respecto, volvía a reclamar, a través de su presidente, el pasado 18 de abril, que la Junta de Andalucía “se manifieste de forma explícita y se persone como parte denunciante ante la Justicia” en casos de agresión a docentes.

El mismo responsable afirmó textualmente que “el profesorado no se siente respaldado por la Administración ante estos sucesos”.

Estas afirmaciones ponen en tela de juicio las medidas puestas en marcha por la Consejería de Educación y en especial, siguen demostrando que el profesorado no cuenta con todo el apoyo por parte de la Administración educativa en situaciones de especial gravedad.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Que para el inicio del curso 2007-2008 estén a disposición de los centros educativos todas y cada una de las órdenes que deben completar el Decreto sobre convivencia aprobado el pasado mes de enero.
2. Que, con carácter de urgencia, se elabore un protocolo de actuación sobre los casos de agresión que sufran tanto los docentes como el personal de administración y servicios.
3. Que se persone como parte denunciante ante los Tribunales de Justicia, en todos los casos y circunstancias, contra los agresores de docentes y personal de administración servicios.

Parlamento de Andalucía, 11 de mayo de 2007.  
La Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,  
María Esperanza Oña Sevilla.

### **7-07/PNLC-000117, relativa a defensa del cultivo del algodón**

*Presentada por el G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de mayo de 2007*

*Orden de publicación de 21 de mayo de 2007*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión, relativa a defensa del cultivo del algodón.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas de 7 de septiembre de 2006, por la que se anula el capítulo 10 bis del Título IV del Reglamento (CE) n° 1782/2003, modificado por el Reglamento (CE) n° 864/2004, por el que se introduce un nuevo régimen de ayuda en el sector del algodón, obliga a la Comisión a presentar al Consejo, dentro de un plazo razonable, una nueva propuesta de Reglamento que garantice el mantenimiento del cultivo del algodón en las regiones donde la producción sea importante para la economía agrícola.

Tras la primera campaña de aplicación de la reforma, los datos confirman las negativas previsiones sobre sus efectos, en concreto, se ha producido una reducción de la superficie total cultivada de algodón en Andalucía próxima al 28% respecto de la media de las últimas campañas y una reducción de la producción total del 57,5%, al tiempo que, desde la perspectiva del empleo, las nefastas consecuencias de la reforma se manifiestan en la pérdida de unos 661.949 jornales respecto a la media de las últimas tres campañas, lo que supone un descenso en el número de jornales generados por el cultivo del algodón del 42,9%.

Es preciso, en consecuencia, que la nueva reglamentación se apruebe sin dilación a fin de evitar un mayor deterioro en el tejido socio-económico de las comarcas afectadas, debiendo ser de aplicación para la próxima campaña 2008-09.

En relación con esa nueva reglamentación, debe considerarse que los informes del Parlamento Europeo, del Comité Económico y Social, así como los estudios de impacto socio-económico realizados en el sector sobre instrumentos de ayuda y los propios Fundamentos de la Sentencia del Tribunal de Justicia antes referenciada, ponen de manifiesto que para garantizar el mantenimiento del cultivo en las regiones productoras, es preciso que el régimen que

se establezca fije un porcentaje suficiente de ayuda acoplada a la producción. Asimismo, debe facultarse a los estados miembros para que, en aplicación del principio de subsidiariedad, decidan la forma en que en su territorio este porcentaje deba vincularse a la producción para garantizar el objetivo señalado.

Por todo lo expuesto con anterioridad, presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

Defender ante el Gobierno de la Nación y las Instituciones Comunitarias la aprobación de un nuevo régimen de ayudas al cultivo del algodón que se sustente sobre los siguientes principios fundamentales:

1. Establecimiento de una superficie básica nacional con una dimensión que permita mantener el cultivo de algodón en unas cantidades de producción “histórica”, asegurar la renta de los productores y el suministro y aprovisionamiento de la industria desmotadora.

2. Elevar el importe de la ayuda acoplada a la producción final de algodón, en unas determinadas condiciones de calidad, contemplando mecanismos estabilizadores que garanticen la neutralidad presupuestaria de la nueva reforma y el mantenimiento de la producción histórica.

En todo caso que, en aplicación del principio de subsidiariedad, se faculte a los Estados miembros para establecer los criterios de concesión de la ayuda acoplada a la producción en su territorio, a fin de garantizar el mantenimiento del cultivo y de la producción del algodón en las zonas productoras.

3. Que, de forma semejante a la regulación de otros cultivos industriales, se contemplen ayudas económicas a la reestructuración del sector desmotador para adaptarse a la nueva situación resultante de la reforma.

Sevilla, 14 de mayo de 2007.  
El Portavoz del G.P. Socialista,  
Manuel Gracia Navarro.

### ***7-07/PNLC-000118, relativa a la estabilidad y continuidad del personal de los Equipos de Orientación Educativa (EOE)***

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Educación*

*Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de mayo de 2007*

*Orden de publicación de 21 de mayo de 2007*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en Comisión de Educación, relativa a la estabilidad y continuidad del personal de los Equipos de Orientación Educativa (EOE).

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aunque el Decreto 39/2003, de 18 de febrero, sobre la regulación de los puestos de trabajo de los Equipos de Orientación Educativa (EOE) en su disposición transitoria tercera señalaba —de forma unilateral y no consensuada con los sindicatos—, en relación a los orientadores de los equipos en comisión de servicios, que “hasta que no se lleven a cabo dos convocatorias de selección al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad de Psicología o Pedagogía, las plazas ocupadas por este personal no se ofrecerán para su cobertura por los procedimientos de provisión ordinarios”, posteriormente la inclusión en el Anteproyecto de la Ley de Educación para Andalucía presentado al Consejo Económico y Social de Andalucía de una disposición transitoria cuarta sobre el personal funcionario del Cuerpo de Maestros en puestos provisionales de Psicología y Pedagogía en los equipos de orientación educativa dejó abierta una puerta que permitía solucionar la continuidad de estos profesionales al ofrecer la posibilidad de contar con nuevas convocatorias para permitir su estabilidad en estos puestos.

Dicha disposición transitoria indica que “durante los cuatro cursos académicos siguientes a la entrada en vigor de esta Ley, el personal funcionario del Cuerpo de Maestros que haya venido ocupando de forma provisional, desde el curso académico 2002/03, puestos de Psicología y Pedagogía en los equipos de orientación educativa podrán continuar ocupando dichos puestos en la forma que la Administración educativa determine”. El Consejo Económico y Social aprobó por unanimidad el pasado viernes 13 de abril el correspondiente dictamen a este Anteproyecto de Ley en el que se plantea la necesidad de homologar administrativamente a todo el personal de los equipos de orientación, lo que daría respuesta a este colectivo junto a otros.

Sorprendentemente, de cara a la organización del próximo curso 2007/08, la Consejería de Educación pretende ignorar un texto de Ley que ella misma ha remitido al Parlamento de Andalucía y, hasta la fecha, ha expresado su voluntad de no seguir manteniendo las comisiones de servicios de los maestros que durante un gran número de años han venido ocupando, cuando ha sido necesario, los puestos de Pedagogía y Psicología en los equipos de orientación, lo que resulta más inexplicable aún si se tiene en cuenta la ampliación en 101 nuevos orientadores la plantilla de estos profesionales para el próximo curso escolar. El

argumento que esgrime la Administración respecto a no poder incumplir el Decreto de Orientación no tiene consistencia si se tiene en cuenta que ha sido elaborado sin consenso alguno y que, además, la futura Ley de Educación para Andalucía, de rango superior, puede solucionar esta cuestión.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la Comisión de Educación la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, en relación con la continuidad y estabilidad del personal funcionario del Cuerpo de Maestros que haya venido ocupando de forma provisional, desde el curso académico 2002/03, puestos de Psicología y Pedagogía en los Equipos de Orientación Educativa (EOE), tenga en cuenta para el curso 2007/2008 lo establecido por la disposición transitoria cuarta del Proyecto de Ley de Educación de Andalucía remitido al Consejo Económico y Social; esto es, que “durante los cuatro cursos académicos siguientes a la entrada en vigor de esta Ley, el personal funcionario del Cuerpo de Maestros que haya venido ocupando de forma provisional, desde el curso académico 2002/03, puestos de Psicología y Pedagogía en los equipos de orientación educativa, podrán continuar ocupando dichos puestos en la forma que la Administración educativa determine” y, en consecuencia, al menos para el curso 2007/2008, mantener las Comisiones de Servicio con las que funcionarios del Cuerpo de Maestros venían cubriendo los puestos de Psicología y Pedagogía en los equipos de orientación educativa.

Parlamento de Andalucía, 14 de mayo de 2007.  
La Portavoz del G.P Izquierda Unida Los Verdes-  
Convocatoria por Andalucía,  
Concepción Caballero Cubillo.

## 2.5 INTERPELACIONES Y MOCIONES

### 2.5.2 MOCIONES

#### **7-07/M-000006, relativa a política general en materia de personal sanitario**

*Presentada por el G.P Popular de Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 157.4 del Reglamento de la Cámara  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de mayo de 2007  
Orden de publicación de 21 de mayo de 2007*

### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, presenta al Consejo de Gobierno la siguiente Moción, relativa a política general en materia de personal sanitario.

### MOCIÓN

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. La incorporación de la categoría profesional de Médico de Urgencias hospitalarias a la carta de servicios del Servicio Andaluz de Salud como medida de reconocimiento a una actividad profesional específica y con visión de futuro en su desarrollo, y paso previo a la inclusión de la especialidad de Medicina de Urgencias y Emergencias.
2. La creación de los Servicios de Urgencias como órganos autónomos e independientes de la Unidad de Cuidados Intensivos, en igualdad de condiciones a otros servicios hospitalarios, en el que estén incluidos todas sus actuales áreas funcionales, como medida para facilitar una mayor implicación e identificación de los profesionales y una gestión más eficiente de estos.
3. La apertura de una Mesa de Negociación con los agentes sociales, que defina las condicionales laborales de esta nueva categoría y modelo organizativo, que permita el desarrollo profesional a largo plazo de los facultativos en estos servicios, que defina las plantillas con estándares explícitos y la participación de los profesionales en cada centro.
4. La elaboración de un plan específico de prevención de riesgos laborales dadas las especiales características del servicio que se presta.

Parlamento de Andalucía, 8 de mayo de 2007.  
La Portavoz del G.P Popular de Andalucía,  
María Esperanza Oña Sevilla.

## 2.7 PREGUNTAS

### 2.7.1 PREGUNTAS ORALES

#### 2.7.1.2 Preguntas orales en Comisión

#### **7-07/POC-000227, relativa a irregularidades en el hospital Carlos Haya, de Málaga**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Ildefonso Manuel Dell'Ohmo García y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P Andalucista  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Tramitación ante la Comisión de Salud  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de mayo de 2007  
Orden de publicación de 21 de mayo de 2007*

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

Los Ilmos. Sres. D. Ildelfonso Manuel Dell'Olmo García y D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a irregularidades en el hospital Carlos Haya, de Málaga.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

A través de los medios de comunicación, se ha conocido que el Carlos Haya de Málaga pone a pacientes que se encuentran en lista de espera quirúrgica en situación de suspensión temporal, sin previa notificación, poco antes de cumplir los 180 días que el SAS fija como tope de espera. Este hecho se une a las denuncias formuladas por profesionales ante la suspensión de guardias especializadas en este mismo centro.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

**PREGUNTAS**

¿Qué medidas ha adoptado la Consejería de Salud ante las denuncias de los medios de comunicación malagueños relativas a las irregularidades en la prestación de servicios del Carlos Haya?

¿Por qué en este hospital y no en otros se ha procedido a modificar el sistema de guardias y a suprimir especialidades en el desarrollo de las mismas?

Parlamento de Andalucía, 10 de mayo de 2007.

Los Diputados del G.P. Andalucista,  
Ildelfonso Manuel Dell'Olmo García y  
Antonio Moreno Olmedo.

**7-07/POC-000228, relativa a posibles irregularidades medioambientales en Carboneras (Almería)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de mayo de 2007*

*Orden de publicación de 21 de mayo de 2007*

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

La Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes

del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a posibles irregularidades medioambientales en Carboneras (Almería).

**PREGUNTAS**

¿Qué actuaciones está acometiendo la Consejería de Medio Ambiente ante las posibles irregularidades medioambientales que se están cometiendo en el término municipal de Carboneras, en Almería?

¿Cuántos expedientes se han abierto en relación a irregularidades medioambientales en este término en los últimos cinco años?

Parlamento de Andalucía, 9 de mayo de 2007.

La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,  
Aránzazu Martín Moya.

**7-07/POC-000229, relativa a asentamiento de inmigrantes en el polígono industrial de La Atalaya, en Cabra (Córdoba)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Coordinación*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de mayo de 2007*

*Orden de publicación de 21 de mayo de 2007*

*A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

La Ilma. Sra. Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a asentamiento de inmigrantes en el polígono industrial de La Atalaya, en Cabra (Córdoba).

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Los empresarios del polígono industrial Atalaya, de Cabra, se sienten preocupados desde hace unos meses por la situación de inseguridad ciudadana provocada por el asentamiento de inmigrantes en unas naves del polígono, en concreto en la antigua Ciata, de lo cual informaron al Ayuntamiento a mediados del pasado mes de diciembre del 2006.

Desde entonces, el asentamiento ha ido creciendo, llegándose en algunos casos a contabilizar más de 200 personas en las naves abandonadas. Esta situación es preocupante por las condiciones en las que viven esas personas y afecta a la imagen del polígono, aunque no se han producido robos ni los integrantes del asentamiento provocan desórdenes contra los responsables y trabajadores de las empresas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

### PREGUNTA

¿Tiene conocimiento la Consejería de Gobernación de este asentamiento ilegal de inmigrantes en el polígono de la Atalaya de Cabra, y qué piensa hacer para evitar la consolidación de este asentamiento de inmigrantes en el mencionado municipio de la provincia de Córdoba?

Parlamento de Andalucía, 9 de mayo de 2007.  
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,  
María Jesús Botella Serrano.

#### **7-07/POC-000230, relativa a centro oncológico de la empresa CROASA, en Cabra (Córdoba)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Tramitación ante la Comisión de Salud*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de mayo de 2007*  
*Orden de publicación de 21 de mayo de 2007*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Jesús Botella Serrano, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a centro oncológico de la empresa CROASA, en Cabra (Córdoba).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las obras del primer centro oncológico que la empresa Centro Radioncológico Andaluz S.A. (CROASA) va a instalar en la provincia de Córdoba se han iniciado. Tras año y medio de gestiones, la empresa ha decidido instalarse en la ciudad de Cabra para ocupar una parcela de 600 metros cuadrados en el polígono Mantón de Manila.

Además de este centro, el grupo empresarial CROASA posee otras clínicas distribuidas por distintas ciudades andaluzas, como Algeciras, Málaga y Sevilla.

La clínica, que pretende ser completa para el tratamiento del cáncer, tiene un presupuesto estimado para ponerla en marcha, tras 12 meses de obra, de unos 360.000 euros y lo dotará de una sala de tratamiento, una sala de control, una sala de consulta, una sala de espera y varias dependencias auxiliares.

En cuanto al personal, contará con dos médicos especialistas en oncología radioterápica, dos técnicos en radioterapia y un especialista en radiofísica.

Este centro oncológico viene a cubrir un déficit importante en lo que al tratamiento del cáncer se refiere en la provincia de Córdoba, ya que en la Zona Sur de Córdoba, donde se ubicará esta clínica privada, no existe esta oferta por parte del Servicio Andaluz de Salud, al carecer de ese servicio el hospital Infanta Margarita de Cabra.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

### PREGUNTA

¿Se han realizado gestiones o se van a realizar, por parte de la Consejería de Salud, para suscribir un concierto entre el Servicio Andaluz de Salud y la empresa Centro Radioncológico Andaluz, SA (CROASA) para que inmediatamente que se abra dicho centro, en Cabra, pueda atender a todos los cordobeses de la Zona Sur de la provincia de Córdoba que requieran sus servicios?

Parlamento de Andalucía, 9 de mayo de 2007.  
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,  
María Jesús Botella Serrano.

#### **7-07/POC-000231, relativa a Plan Estratégico para la Cultura en Andalucía (PECA)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Tramitación ante la Comisión de Cultura*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de mayo de 2007*  
*Orden de publicación de 21 de mayo de 2007*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de

Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a Plan Estratégico para la Cultura en Andalucía (PECA).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Entre las conclusiones del PECA destaca la necesidad de apostar por las nuevas tecnologías y las industrias culturales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Confirma la señora Consejera que esta es una conclusión fundamental para el desarrollo del PECA?

Parlamento de Andalucía, 9 de mayo de 2007.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,  
Antonio Manuel Garrido Moraga.

#### **7-07/POC-000232, relativa a auditoría a la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Cultura*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de mayo de 2007*

*Orden de publicación de 21 de mayo de 2007*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a auditoría a la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales (EPGPC).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La empresa ERNST & YOUNG ha realizado una auditoría a la EPGPC y ha detectado 17 millones de euros sin confirmar en saldos a cobrar y pagar, así como 782 millones de euros pendientes de analizar y depurar en concepto de fondos por transferencia del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, correspondientes ambos conceptos a 2005.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cómo justifica la señora Consejera esta situación?

Parlamento de Andalucía, 9 de mayo de 2007.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,  
Antonio Manuel Garrido Moraga.

#### **7-07/POC-000233, relativa a actuaciones del Gobierno para la financiación de la construcción de la nueva biblioteca en Lopera (Jaén)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Cultura*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de mayo de 2007*

*Orden de publicación de 21 de mayo de 2007*

#### A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Cultura la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a actuaciones del Gobierno para la financiación de la construcción de la nueva biblioteca en Lopera (Jaén).

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comisión de Cultura del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 16 de diciembre de 2004, aprobó por unanimidad “instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar un proceso de diálogo y cooperación con el Ayuntamiento de Lopera (Jaén), que permita suscribir un convenio entre ambas partes para la construcción de la nueva biblioteca y en el que se fije la financiación y aportación del Gobierno”.

El Ayuntamiento ha puesto a disposición para este proyecto los solares ocupados por antiguas viviendas de maestros, sitas junto al colegio público “Miguel de Cervantes”, un lugar considerado como privilegiado para la ubicación de esta biblioteca por encontrarse próximo a los tres centros educativos y al desarrollo de la vida social y comunitaria de la localidad.

El Pleno del Ayuntamiento ha aprobado por unanimidad solicitar a la Consejería de Cultura que se les conceda una subvención máxima del coste del proyecto de esta nueva biblioteca.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

**PREGUNTA**

¿Cuáles son las previsiones del Gobierno para la financiación del presupuesto de ejecución de este proyecto?

Parlamento de Andalucía, 14 de mayo de 2007.  
El Diputado del G.P Izquierda Unida Los Verdes-  
Convocatoria por Andalucía,  
José Cabrero Palomares.

**7-07/POC-000234, relativa a discriminación de miembros del Partido Popular por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Igualdad y Bienestar Social*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de mayo de 2007*

*Orden de publicación de 21 de mayo de 2007*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a discriminación de miembros del Partido Popular por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En fechas recientes, el candidato a la alcaldía de Baza y actual Delegado provincial de la Consejería de Obras Públicas en la provincia de Granada organizó un encuentro con mayores en el centro de día de la ciudad de Baza, en donde les expuso cuestiones relacionadas con las elecciones municipales.

El pasado 28 de marzo, la dirección del centro, alegando órdenes superiores, prohibió por tres veces la entrada al mencionado centro de día de la candidata del PP, la primera en calidad de candidata; la segunda como concejal del Ayuntamiento de Baza y la tercera como ciudadana.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

**PREGUNTA**

¿Qué ley, norma, orden, circular o escrito establece que al centro de día de Baza sólo puede acceder y celebrar un acto político municipal el candidato del Partido Socialista Obrero Español?

Parlamento de Andalucía, 11 de mayo de 2007.  
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,  
Santiago Pérez López.

**7-07/POC-000235, relativa a nueva Escuela de Arte Dramático de Málaga**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Dolores Blanca Mena y Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Tramitación ante la Comisión de Educación*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de mayo de 2007*

*Orden de publicación de 21 de mayo de 2007*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Las Ilmas. Sras. Dña. Dolores Blanca Mena y Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a nueva Escuela de Arte Dramático de Málaga.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Gobierno andaluz, a través de la Consejería de Educación, tiene previsto la construcción de una nueva Escuela de Arte Dramático en Málaga.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

**PREGUNTAS**

¿En qué situación se encuentra este proyecto?

¿Cuáles son las previsiones de la Consejería en cuanto a ubicación, presupuesto, características del proyecto y plazo de ejecución?

Sevilla, 14 de mayo de 2007.  
Las Diputadas del G.P. Socialista,  
Dolores Blanca Mena y  
María Araceli Carrillo Pérez.

**7-07/POC-000236, relativa a actuaciones en materia de empleo para personas discapacitadas en la provincia de Málaga**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Dolores Blanca Mena y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Tramitación ante la Comisión de Discapacidad*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de mayo de 2007*  
*Orden de publicación de 21 de mayo de 2007*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Las Ilmas. Sras. Dña. Dolores Blanca Mena y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a actuaciones en materia de empleo para personas discapacitadas en la provincia de Málaga.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Gobierno andaluz, a través de la Consejería de Empleo, está poniendo en marcha diversas actuaciones dirigidas a impulsar proceso de integración laboral de las personas con discapacidad en la provincia de Málaga.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

**PREGUNTAS**

¿Cuáles son estas actuaciones, a qué tipo de discapacidad están orientadas?

¿En qué lugares de la provincia de Málaga se están poniendo en marcha y cuál es la inversión realizada en las mismas?

Sevilla, 14 de mayo de 2007.  
 Las Diputadas del G.P. Socialista,  
 Dolores Blanca Mena y  
 Verónica Pérez Fernández.

**7-07/POC-000237, relativa a subvenciones a las entidades locales de Andalucía**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Eduardo Bohórquez Leiva y Dña. Rocío Palacios de Haro, del G.P. Socialista*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Tramitación ante la Comisión de Coordinación*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de mayo de 2007*  
*Orden de publicación de 21 de mayo de 2007*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Los Ilmos. Sres. D. Eduardo Bohórquez Leiva y Dña. Rocío Palacios de Haro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a subvenciones a las entidades locales de Andalucía.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Una vez convocada la Orden Única de subvenciones para entidades locales andaluzas para el 2007.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

**PREGUNTA**

¿Qué balance realiza el Consejo de Gobierno de la convocatoria de subvenciones locales del pasado año 2006?

Sevilla, 14 de mayo de 2007.  
 Los Diputados del G.P. Socialista,  
 Eduardo Bohórquez Leiva y  
 Rocío Palacios de Haro.

**7-07/POC-000238, relativa a actuaciones sobre informe del Ministerio de Fomento acerca del accidente laboral mortal en la A-7**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*  
*Calificación favorable y admisión a trámite*  
*Tramitación ante la Comisión de Empleo*  
*Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de mayo de 2007*  
*Orden de publicación de 21 de mayo de 2007*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Empleo la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a actuaciones sobre informe del Ministerio de Fomento acerca del accidente laboral mortal en la A-7.

**PREGUNTA**

¿Qué valoración le merece al Consejero de Empleo de la Junta de Andalucía y qué actuaciones piensa realizar respecto del informe que el Ministerio de Fomento ha realizado acerca del accidente laboral mortal en las obras de construcción de la A-7 a la altura de Almuñécar (Granada)?

Parlamento de Andalucía, 14 de mayo de 2007.  
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
Pedro Vaquero del Pozo.

**7-07/POC-000239, relativa a actuaciones del Gobierno para impulsar la producción de energía eléctrica de cogeneración con biomasa**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Tramitación ante la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de mayo de 2007  
Orden de publicación de 21 de mayo de 2007*

**A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 163 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante Comisión, relativa a actuaciones del Gobierno para impulsar la producción de energía eléctrica de cogeneración con biomasa.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Sólo si se utilizara el 100% de los alpeorujos que se producen en Andalucía (subproductos del olivar después de la extracción del aceite a la aceituna en las almazaras), para su utilización como biomasa para producir energía eléctrica de cogeneración, se podrían producir alrededor de 400 MW de potencia.

La necesidad de avanzar en innovación tecnológica, en creación de riqueza, empleo y en la producción de energías renovables, obligan al Gobierno, agentes sociales y económicos a dirigir todos los esfuerzos en el impulso a proyectos de estas características.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

**PREGUNTA**

¿Cuáles son los planes y la financiación que el Gobierno tiene previsto poner en marcha para impulsar estos proyectos y permitir que a medio plazo se pueda destinar el 100% de esta biomasa a producir energía eléctrica en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 14 de mayo de 2007.  
El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
José Cabrero Palomares.

**2.9 CONVOCATORIAS**

**2.9.1 SOLICITUDES DE COMPARECENCIA EN PLENO**

**7-07/APP-000067, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Salud ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Explicar la situación de los servicios de urgencias en la Comunidad Autónoma de Andalucía y las razones por las que se ha firmado un acuerdo que es mayoritariamente rechazado por los profesionales del sector y por los sindicatos más representativos, sin que se haya intentado siquiera una negociación para solucionar el problema que pasa por el reconocimiento de la dignidad profesional y los derechos del personal médico implicado como pilar fundamental para una atención de calidad al conjunto de la ciudadanía*

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de mayo de 2007  
Orden de publicación de 21 de mayo de 2007*

**2.9.2 SOLICITUDES DE COMPARECENCIA EN COMISIÓN**

**7-07/APC-000239, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Salud ante la Comisión correspondiente**

*Asunto: Explicar la situación de los servicios de urgencias en la Comunidad Autónoma de Andalucía y las razones por las que se ha firmado un acuerdo que es mayoritariamente rechazado por los profesionales del sector y por los sindicatos más representativos, sin que se haya intentado siquiera una negociación para solucionar el problema que pasa por el reconocimiento de la dignidad profesional y los derechos del personal médico implicado como pilar fundamental para una atención de calidad al conjunto de la ciudadanía*

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de mayo de 2007*

*Orden de publicación de 21 de mayo de 2007*

**7-07/APC-000240, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Salud ante la Comisión de Salud**

*Asunto: Informar sobre la situación de las urgencias en el hospital Torrecárdenas, en Almería*

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de mayo de 2007*

*Orden de publicación de 21 de mayo de 2007*

**7-07/APC-000243, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Obras Públicas y Transportes ante la Comisión de Infraestructuras, Transportes y Vivienda**

*Asunto: Informar sobre el Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de La Rinconada, Sevilla*

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de mayo de 2007*

*Orden de publicación de 21 de mayo de 2007*

**7-07/APC-000244, Solicitud de comparecencia de la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social ante la Comisión de Igualdad y Bienestar Social**

*Asunto: Informar de las actuaciones realizadas por el Gobierno o que tiene previstas, en relación a los compromisos adquiridos en el acuerdo sectorial en materia de servicios sociales para las personas con discapacidad internas en establecimientos penitenciarios de Andalucía, suscrito entre la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social y el Ministerio del Interior*

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de mayo de 2007*

*Orden de publicación de 21 de mayo de 2007*

**A LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, de acuerdo con el artículo 153 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, solicita la comparecencia de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social ante la Comisión de Igualdad y Bienestar Social para informar de las actuaciones realizadas por el Gobierno o que tiene previstas, en relación a los compromisos adquiridos en el acuerdo sectorial en materia de servicios sociales para las personas con discapacidad internas en establecimientos penitenciarios de Andalucía, suscrito entre la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (CIBS) y el Ministerio del Interior.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El día 29 de mayo de 2006, el Ministerio del Interior y la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social de la Junta de Andalucía suscribieron el acuerdo sectorial de referencia, que se publicó en el BOE el 19 de junio, como Resolución de 5 de junio de 2006, obligando a las partes del acuerdo al cumplimiento de una serie de cláusulas.

Así, en la cláusula número cuatro del mencionado acuerdo se fijan las obligaciones de la CIBS, en la cláusula quinta las de la Administración Penitenciaria y en la sexta que se refiere al seguimiento del acuerdo la creación de la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Acuerdo.

La Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía ha hecho público recientemente un informe sobre el estado de las personas con discapacidad mental privadas de libertad en los centros penitenciarios de Andalucía, donde se pone en evidencia la precariedad de estas personas en cuanto a asistencia social y sanitaria. En el mismo sentido, reiterados informes del Defensor del Pueblo Andaluz también evidencian las mismas carencias.

Además de la información que disponemos, se desprende que desde la firma del mencionado acuerdo no se han producido actuaciones algunas del Gobierno andaluz referidas a las obligaciones contempladas en el mismo, ni se ha constituido la Comisión de Seguimiento y Evaluación para el desarrollo de sus funciones.

Por todo lo expuesto, solicita la

**COMPARECENCIA EN COMISIÓN DE LA CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

A fin de que informe de las actuaciones realizadas o que tiene previstas realizar su Gobierno, en relación a los compromisos

adquiridos en la firma del mencionado acuerdo suscrito con el Ministerio del Interior.

Parlamento de Andalucía, 10 de mayo de 2007.  
La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-  
Convocatoria por Andalucía,  
Concepción Caballero Cubillo.

**7-07/APC-000245, Solicitud de comparecencia del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa ante la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa**

*Asunto: Informar sobre perspectivas de futuro en la resolución del problema de Delphi*

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de mayo de 2007  
Orden de publicación de 21 de mayo de 2007*

**7-07/APC-000246, Solicitud de comparecencia del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa ante la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa**

*Asunto: Informar de los planes previstos por el Gobierno para resolver los problemas, que impiden avanzar en el proceso previsto para la producción de vehículos con IVECO, según el acuerdo al que se ha llegado con dicha compañía y para garantizar en el futuro inmediato la actividad de producción de vehículos en Santana Motor, de Linares (Jaén)*

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de mayo de 2007  
Orden de publicación de 21 de mayo de 2007*

A LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes- Convocatoria por Andalucía, de acuerdo con el artículo 153 del Reglamento de la Cámara,

solicita la comparecencia de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa ante la Comisión de Innovación, Ciencia y Empresa para informar de los planes previstos por el Gobierno para resolver los problemas, que impiden avanzar en el proceso previsto para la producción de vehículos con IVECO, según el acuerdo al que se ha llegado con dicha compañía y para garantizar en el futuro inmediato la actividad de producción de vehículos en Santana Motor, de Linares (Jaén).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras los procesos continuados de reconversión de la empresa Santana Motor, de Linares, que se inició desde principios de la década de los 90, ha habido actuaciones diversas que pasaron porque la Junta de Andalucía se hiciera cargo de la compañía, se ha reducido la producción de vehículos Suzuki; se dejó de producir los antiguos Land Rover; se ha disminuido de manera sustancial la plantilla; se procedió a la privatización posterior de una buena parte de la compañía a varias empresas; se inició un proceso de pequeña producción de vehículos propios el "Aníbal"; se perdió la red propia de comercialización de los productos de la compañía; se han realizado acuerdos para la diversificación de productos industriales (aerogeneradores, vagones de metro, convenio con IVECO, etc.).

Una situación que, a estas alturas y tras más de 15 años, mantiene aún cierta inestabilidad laboral, situación de pérdidas económicas y no queda despejado que la actividad industrial de producción de vehículos se recupere, refuerce y se consolide de cara al futuro más inmediato.

Por todo ello, se solicita la

COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA EN COMISIÓN

Para que informe de los planes previstos por el Gobierno para resolver los problemas que impiden avanzar en el proceso previsto para la producción de vehículos con IVECO, según el acuerdo al que se ha llegado con dicha compañía, y para garantizar en el futuro inmediato la actividad de producción de vehículos en Santana Motor, de Linares (Jaén).

Parlamento de Andalucía, 14 de mayo de 2007.  
La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-  
Convocatoria por Andalucía,  
Concepción Caballero Cubillo.

## 2.11 PROPUESTAS DE ACUERDO DEL PLENO Y COMISIÓN

### **7-07/IFC-000001, Iniciativa Fiscalizadora en Comisión relativa al Ayuntamiento de Estepona (Málaga)**

*Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Calificación favorable y admisión a trámite*

*Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de mayo de 2007*

*Orden de publicación de 21 de mayo de 2007*

#### *PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2007, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, tras la redacción dada a la misma por la Ley 4/2001, de 24 de mayo, y en el artículo 187 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite en la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos la Iniciativa Fiscalizadora en Comisión 7-07/IFC-000001, relativa al Ayuntamiento de Estepona (Málaga), presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

#### *A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA*

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 34 de la Ley 1/1988, de 17

de marzo, y el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Iniciativa Fiscalizadora en Comisión relativa al Ayuntamiento de Estepona (Málaga).

#### **INICIATIVA FISCALIZADORA EN COMISIÓN**

El Parlamento de Andalucía acuerda instar a la Cámara de Cuentas a la realización de la fiscalización, de carácter concreto, del Ayuntamiento de Estepona (Málaga), sobre los siguientes asuntos:

1. Fiscalización de los convenios urbanísticos que se hayan promovido para la modificación del vigente PGOU de Estepona, de 1994, durante los últimos cinco años, período 2002-2006.
2. Fiscalización de los convenios urbanísticos que se hayan promovido para su incorporación al futuro PGOU de Estepona.
3. Fiscalización de los aprovechamientos urbanísticos enajenados y si éstos se han adaptado a los fines establecidos para el patrimonio municipal del suelo durante los últimos cinco años, período 2002 -2006.

Parlamento de Andalucía, 9 de mayo de 2007.  
La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,  
Concepción Caballero Cubillo.

## CONTENIDOS

## CD-ROM Y DVD



### ***Boletín Oficial:***

- ✓ Colección de los Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Actualmente están disponibles en CD-ROM las cinco primeras legislaturas y en DVD la sexta legislatura.
- ✓ Estudio estadístico y clasificación de las iniciativas parlamentarias publicadas.
- ✓ Información complementaria sobre la sede del Parlamento, los órganos de la Cámara andaluza y la Administración parlamentaria.

### ***Diario de Sesiones:***

- ✓ Colección de los Diarios de Sesiones de Pleno y Comisiones, series A y B de la VI legislatura en formato PDF.
- ✓ Próximamente estarán disponibles los CD-ROM de las anteriores legislaturas

### ***Colección legislativa:***

- ✓ Anales del proceso autonómico, acompañados de algunas de las imágenes más significativas de aquellos históricos acontecimientos.
- ✓ Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas con imágenes de su fachada, el Salón de Plenos y patios interiores.
- ✓ Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las seis legislaturas transcurridas.
- ✓ Recopilación actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía hasta el día de hoy. Cada ley contiene una sinopsis que incluye datos sobre su aprobación y publicaciones e información, en su caso, sobre posteriores modificaciones o si han sido objeto de algún recurso de inconstitucionalidad. Y a través de notas a pie se proporciona información sobre las modificaciones puntuales que ha tenido el texto normativo.

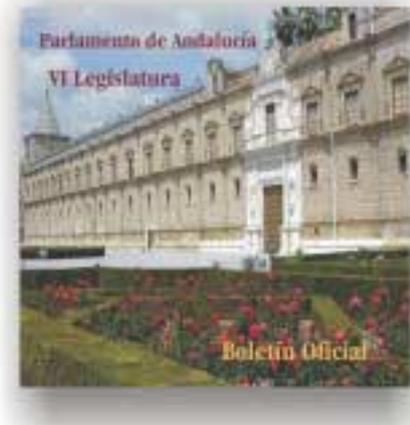
## PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET



*El Servicio de Publicaciones Oficiales es el encargado de editar el Boletín Oficial y el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía. En el ámbito de la página web institucional de la Cámara andaluza Vd. podrá encontrar la siguiente información en relación con estas publicaciones oficiales:*

- *Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía*
- *Secciones del BOPA*
- *Diario de Sesiones de las Sesiones Plenarias*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes Legislativas – Serie A*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes no Legislativas – Serie B*
- *Índices de Plenos*
- *Índices de Comisiones*
- *Índices y Estadísticas de la actividad parlamentaria*
- *Colección legislativa*
- *Textos Legales en tramitación*
- *Textos aprobados*

# PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



## **Edición, diseño y composición:**

Servicio de Publicaciones Oficiales

## **Información:**

Servicio de Publicaciones Oficiales

## **Pedidos:**

Servicio de Gestión Económica  
c/ Andueza núm. 1  
41009-Sevilla

## **Teléfono:**

34 (9) 54 59 21 00

## **Dirección web**

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

## **Correo electrónico:**

[diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es](mailto:diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es)  
[boletinoficial@parlamentodeandalucia.es](mailto:boletinoficial@parlamentodeandalucia.es)



## **PRECIOS**

### CD-ROM o DVD

<i>Boletín Oficial</i>	<b>3,61 €</b>
<i>Diario de Sesiones</i>	<b>3,61 €</b>
<i>Colección legislativa</i>	<b>7,21 €</b>

### PAPEL (Sólo suscripción anual)

<i>Boletín Oficial</i>	<b>60,10 €</b>
<i>Diario de Sesiones</i>	<b>60,10 €</b>
<i>Suscripción conjunta</i>	<b>96,16 €</b>



© Parlamento de Andalucía  
Depósito Legal: SE. 659-1993  
ISSN: 1133-0236